



GUÍA DOCENTE 2024-2025
ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

ADICCIONES, DROGODEPENDENCIAS Y EDUCACIÓN

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5831

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Carmen Martin Peñacoba

4.b Coordinador/a de la asignatura

Tamara de la Torre Cruz (tdtorre@ubu.es) Despacho 246 B. Teléfono 947 251423 <http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso / 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB1- Que el alumnado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

E.2.1.- Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación.

E.2.2.- Conocer los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social.

E.2.3.- Conocer los ámbitos y grupos de intervención de la educación social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales. *

E.5.1.- Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos. *

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Describir los nuevos valores de la sociedad y su repercusión en la adicciones. - Reconocer y describir la nueva tipología de adicciones. - Conocer y clasificar según sus características los distintos tipos de sustancias adictivas. - Conocer y seleccionar los distintos programas de prevención sobre adicciones y drogodependencias. - Analizar los programas educativos existentes en relación a las drogodependencias. - Elaborar informes de intervención educativa a nivel familiar, comunitario o social.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I: LAS DROGODEPENDENCIAS Unidad 1. El concepto de adicción Unidad 2. Historia de las drogas Unidad 3. Las sustancias: tipos y clasificaciones



Unidad 4. La prevención en el consumo de drogas

BLOQUE II: LAS NUEVAS ADICCIONES DE LA NUEVA SOCIEDAD

Unidad 5. El Juego compulsivo

Unidad 6. El impulso del consumo

Unidad 7. Internet y las redes sociales

Unidad 8. El móvil y los nuevos dispositivos

BLOQUE III: LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Unidad 9. Programas y proyectos educativos para la prevención

Unidad 10. Programa de tratamiento

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5831&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología de enseñanza- aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el alumnado:

1. Fomentaremos el aprender a aprender a través de un proceso reflexivo crítico y ético.
2. Se programarán actividades para llevar a cabo en pequeño/ gran grupo a través del trabajo cooperativo.
3. Utilizaremos las tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para la enseñanza virtual, como para la búsqueda e interpretación de información referida a la asignatura.
4. El papel del profesorado será: explicar, mediar, orientar, guiar y motivar, con acciones de tipo de realizar explicaciones, plantear trabajos de grupo, organizar las actividades, recursos y los tiempos, valorar los trabajos, etc.
5. El papel del alumnado será: investigar, reflexionar, trabajar en equipo, sintetizar, valorar su trabajo además de el de los compañeros y presentaciones en grupo.
6. Participación activa y propiciar el aprendizaje real.



A modo de resumen:

- Clases teóricas impartidas por el profesorado en el aula.
- Actividades de trabajo (lecturas, fichas de la materia, video-forum, glosario, recesión de artículos).
- Casos prácticos en clase.
- Actividades del alumnado en pequeños grupos (elaboración y recogida de materiales sobre campañas educativas de prevención, realización de pequeñas investigaciones).
- Seminarios para resolver algunos casos.
- Elaboración de informes y campañas educativas en el aula.
- Exposiciones de trabajos.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1.	20	20	40
Actividades Prácticas en pequeño grupo	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	12	12	24
Exposiciones, trabajo en seminarios y debates	CE.2.2;CE.2.3;CE.5.1 .	8	12	20
Trabajo de investigación, informes, memorias, etc.	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 .	8	26	34
Asistencia a Tutorías	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	4	6	10
Preparación para la prueba escrita	CE.2.1;CE.2.2;CE.2.3 ;CE.5.1	2	20	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.

CRITERIOS COMUNES:

*Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

Artículo 10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiantado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas (son las mismas pruebas que en la primera convocatoria). Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

Si no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

*De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, el alumnado que haya superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas.

En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumnado evaluado se quedará con la última de estas notas.

*De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El estudiantado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".

EVALUACIÓN ALUMNADO DE INTERCAMBIO:

*El sistema de evaluación para estudiantado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS (septiembre)

*Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria



Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior y adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 40%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%. la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba Escrita	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

*La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1. y 9.2 del reglamento de Evaluación de la UBU.

9.1. El alumnado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiantado debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.



La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), Trabajo e informes (40%), Actividades prácticas (20%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

En todo caso "la evaluación excepcional" no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada permitiendo si los resultados lo merecen llegar a la máxima nota de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutorías presenciales
Tutorías virtuales
Recursos y medios didácticos convencionales
Materiales audiovisuales.
Conferencias de profesionales y técnicos en adicciones en el aula.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

Las fechas exactas para el resto de actividades estarán condicionadas a la dinámica de las clases y se decidirán en el transcurso de la asignatura. A lo largo del curso se solicitará la entrega de diversas prácticas (recensiones, vídeos, análisis de casos, reflexiones, etc); Podemos establecer y concretar, sin embargo, la fecha de entrega del trabajo grupal:

1ª o 2ª semana de Mayo: Informe

14. Idioma en que se imparte:

Castellano